



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI



UNIDAD DE PLANIFICACION Y ADMINISTRACION FINANCIERA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS DE  
INFORMACIÓN ANTINARCÓTICA  
POLICÍA NACIONAL CIVIL

**Oficio No.134-2021.Ref.... S.S.L.G./sis.**  
Guatemala, 31 de enero del año 2021.

María Graciela Cabrera Arana  
Encargada Unidad de Información Pública  
Ministerio de Gobernación  
Presente.

Señora Cabrera:

Por este medio me dirijo a usted, con el objeto de manifestarle que, de conformidad con lo establecido en el Artículo : 36 del Decreto Numero 114-97 Ley del Organismo Ejecutivo; y, 1 y 9 del Decreto Numero 11-97, Ley de la Policía Nacional Civil, ambos del Congreso de la Republica de Guatemala, la Subdirección General de Análisis de Información Antinarcótica, es una institución de carácter público y no una entidad no gubernamental o de carácter privado, como lo establece el Artículo 10, Numeral 25 del Decreto Numero 57-2008 del Congreso de la Republica de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública. La presente justificación es aplicable para todo el año 2021.

Sin otro particular, me suscribo de usted,

Atentamente,



“ Una Guatemala Libre de drogas, es tarea de todos”

PNCdeGuatemala

14 calle 19-00 colonia cipresales zona 6 Guatemala

Tel: 2504 3700 Ext. 117

upaf@sgaia.gob.gt



PNC Guatemala